

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA LIDER DILIDER S.A.**

Respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía Distribuidora Líder DILIDER S.A. al 31 de diciembre del 2014, debo informar lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos de la Compañía.

El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros, se conserva de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.

2. Considero que el control interno de la compañía durante el año 2014 ha sido satisfactorio, bajo una estructura con métodos y procedimientos adecuados en función sus necesidades y realidades.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014, estos reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2014 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


Verónica Marín Alvarado
Comisaria